ACTO DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

No. Contrato:	CPS-451-2026
fecha de suscripción	04 DE NOVIEMBRE DE 2026
Contratista:	GLORIA ELENA SIERRA AYALA
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISARIA SEGUNDA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato es de un (01) mes y quince (15) días, plazo que será contado a partir de la suscripción del acta de inicio
Valor:	TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS QUINIENTOS PESOS M/L ($3.691.500)

Caucasia – Antioquia, 04 de noviembre de 2026

Conforme al objeto del contrato antes identificado, se requiere de un supervisor que cumpla con las siguientes condiciones:

1. Técnico, profesional o profesional Especializado
2. Doce (12) meses de experiencia
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del objeto contractual y verificar su cumplimiento, de conformidad con las condiciones contractuales.

Se procedió a verificar las condiciones antes indicadas del funcionario, JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.063.291.129 Secretario de Gobierno, Seguridad y Servicios Administrativos, cumple con los requisitos para ejercer la función, dejando constancia que cumple con las mismas, así

1. Profesional
2. Con más de doce (12) meses de experiencia
3. Cumple con el perfil apropiado, según manual de supervisión.

Que de acuerdo al contrato Nro CPS-451-2026, por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión del Municipio de Caucasia y de acuerdo a la cláusula 2.3 denominada Obligaciones específicas del contratista:

#	ACTIVIDAD	CANTIDAD MENSUAL
1	Brindar apoyo y acompañamiento en las labores de limpieza de las instalaciones asignadas de las Comisarias de Familia; con el fin de mantenerlas en óptimas condiciones	Las designadas

2	Brindar atención a los funcionarios, contratistas y visitantes en cada dependencia de las Comisarias de Familia	Las designadas
3	Apoyar en la administración en las labores de desinfección de las Comisarias de Familia y dependencias que le sean asignadas	Las designadas
4	Velar por el debido cuidado de los bienes que sean puestos a disposición por parte del almacén municipal	Las designadas
5	Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual que sean asignadas por el supervisor	-

Nota: las demás obligaciones específicas y generales se encuentran en el numeral 2.3 del estudio previo.

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión del Municipio de Caucasia,

RESUELVE

PRIMERO. Delegar la supervisión del contrato No. CPS-451-2026 a la funcionaria JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.063.291.129 Secretario de Gobierno, Seguridad y Servicios Administrativos.

SEGUNDO. Advertir que, dentro de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1952 de 2019, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, o las que modifiquen o complementen, Manual de Contratación y Supervisión del municipio de Caucasia.

TERCERO. El supervisor deberá presentar informes al ordenador del gasto, sobre la ejecución del contrato de manera frecuente y periódica, hasta la terminación del contrato.

CUARTO. La presente se notificará a través del secop II, con la designación que se le realice al perfil del supervisor y no admite recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JHOAN ODERIS MONTES CORTES
ALCALDE